



**La cuestión pedagógica.
El respeto por el Otro, bajo la figura de autoridad y poder**

Por CAMILA GONZÁLEZ ALIAGA

Hacer pedagogía en el siglo XXI no es lo mismo que en el siglo XIX, no solo porque los estudiantes “ya no son como eran antes”, sino porque la cuestión pedagógica desde la perspectiva del poder ha encarado nuevos desafíos. Prueba de ello son las dinámicas tradicionales de vigilancia, control y obediencia en la escuela. Ahora, ¿por qué debemos obedecer?

Desde sus inicios el quehacer pedagógico se forjó al alero de las ideas de unos pocos, que se erigían como portadores del conocimiento. Por tal motivo, se les respetaba y se les admiraba como hombres de una élite que podía pensar libremente y cultivar a otros. Para algunos, los sofistas –pese a que se les conoce como los creadores de la “educación liberal” – constituyen la tradición de lo que actualmente conocemos como profesionales de la educación. Para otros, la imagen del pedagogo está más ligada a la figura de Sócrates quien propugnaba un desarrollo integral del ser humano bajo la premisa de “conócete a ti mismo”. La que alude no solo al conocimiento del hombre en cuanto tal, sino también a ese conocer del Otro y de lo que nos rodea.

Posteriormente, Jean – Jacques Rousseau establece el método de la significación, el que en términos generales expresa que el aprendizaje va ligado al interés y la motivación que tenga el niño o la niña para aprender. Dejando de lado la figura del preceptor y haciendo foco en el crecimiento de quienes son instruidos. En este sentido, podemos establecer una relación entre las ideas del filósofo francés y los principios de las escuelas libertarias.

Ejemplo de lo anterior, es la escuela libertaria de León Tolstoi (1849):

Puede concebirse como una especie de duda pedagógica en la que la escuela asume un papel de laboratorio educativo, donde la figura del maestro o maestra no es la figura principal. La escuela que fundó en su propiedad Yasnaïa Polinana, representó ese laboratorio lleno de experimentos, situando en tal sentido, el método de la experiencia y el único criterio de la libertad para mantenerla viva y animada. El principio pedagógico que lleva a cabo Tolstoi en su escuela libertaria es el de la no intromisión, de modo que permita al alumno o alumna ir o no ir a la escuela y obedecer o no al maestro o maestra. (Picardo y Escobar, 2002, pp. 78-79).





El ideal tolstoyano plantea una escuela experimental en la que el estudiante asume un papel preponderante en la construcción de sí mismo. En base a la autonomía y la libertad, privilegiando el libre pensamiento a la obediencia.

Sin embargo, y pese a las múltiples experiencias educativas, por qué la escuela nos parece indisociable de las ideas de poder, control y obediencia.

La escuela que vigila y castiga

Michel Foucault, en su obra *Vigilar y Castigar*, plantea cómo la escuela -entre otras instituciones sociales- moldea a través de la disciplina a los seres humanos. “Es dócil el cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado o perfeccionado [...] En toda sociedad, el cuerpo queda prendido en el interior de poderes muy ceñidos, que le imponen coacciones, interdicciones u obligaciones.” (Foucault, 1975, p. 125).

Actualmente, bajo la premisa de desarrollar aprendizajes se busca propiciar mejores climas de aula. Estrategia que no se ampara en la idea de un sujeto que se pueda autorregular en base a normas compartidas por una comunidad que aprende. Si no más bien, se instalan dinámicas que aspiran a tornar dócil un cuerpo que desea estar en constante movimiento. No es raro ver en las escuelas a niñas y a niños, que, bajo esta falsa idea de adaptación, son medicados en pro de mantener un equilibrio colectivo, porque así se aprende mejor.

Foucault define la disciplina como los “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (Foucault, 2002, p. 126).

En torno a esta definición, planteo los siguientes cuestionamientos por qué en la escuela la disciplina importa, para quién es útil un cuerpo sometido y por qué se debe obedecer a Otro.

El concepto de disciplina está profundamente ligado con el de vigilancia:

El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y donde, de



rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican” (Foucault, 2002, p. 158).

Es por esto que cuando desde la escuela se abordan problemáticas disciplinares es siempre un superior que vigila a otro que no se adapta, que no se norma, que no se somete. En suma, otro que no es dócil. Por lo tanto, la disciplina se instala como una forma de poder y control que busca dominar, transformar y normalizar los cuerpos en la escuela. Ahora bien, esta docilidad se logra al imponer un castigo ante la acción no-normal para regular la conducta.

Lo que compete a la penalidad disciplinaria es la inobservancia, todo lo que no se ajusta a la regla, todo lo que se aleja de ella, las desviaciones. Es unible el dominio indefinido de lo no conforme: el soldado comete una “falta” siempre que no alcanza el nivel requerido; la “falta” del alumno, es, tanto como un delito menor, una ineptitud para cumplir sus tareas. [...] El orden que los castigos disciplinarios deben hacer respetar es de índole mixta: es un orden “artificial”, dispuesto de manera explícita por una ley, un programa un reglamento. Pero es también un orden definido por unos procesos naturales y observables: la duración de un aprendizaje, el tiempo de un ejercicio, el nivel de aptitud se refiere a una regularidad, que es también una regla. (Foucault, 2002, p. 166).

Ahora bien, a quién le sirve un cuerpo dócil en la escuela. Como lo plantea Foucault, un cuerpo dócil es un cuerpo útil, pero, útil para quién.

Si analizamos el desarrollo de una clase en específico, en la mayor parte de los casos, entre el profesor y el estudiante se genera una relación de poder. La cual está basada, querámoslo o no, en una concepción de superioridad. Esta puede ser de índole intelectual o moral, mas no personal; ya que, el profesor se comprende como un sujeto que cumple un rol, ejerciendo poder y control desde su condición de autoridad. Allí, él no se reconoce a sí mismo como un par, y, por tanto, tampoco los estudiantes a él. En este sentido, la figura del docente se consagra como la única que puede vigilar, castigar y determinar todo lo que ocurre dentro del aula.

Es por ello que aquí se torna útil -para el propio docente y, a la larga, para la institución- la normalización de los cuerpos, la adaptación del Otro y el sometimiento. Porque se piensa que esa disciplina, que cambia hábitos y conductas, es parte del desarrollo integral del individuo. Se sigue creyendo que es necesario el “ajuste” a la norma desde el rigor del castigo, porque se ve al Otro como incapaz de pensar por sí mismo y de auto-contralarse. Se le priva



de ser libre y de decidir, so pretexto de que su juventud es sinónimo de ineptitud racional y crítica para auto-determinarse o por lo menos para aprender a serlo.

Si bien, en nuestra época, bastantes escuelas han intentado transitar a un nuevo modo de entender y practicar normas al alero de Manuales de Convivencia que respeten los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estos esfuerzos son vanos si los propios docentes no cuestionan su rol dentro del aula, transformándolo mediante prácticas pedagógicas que respeten al Otro en su construcción y desarrollo autónomo.

Si las relaciones dentro de la escuela se caracterizan por dar preponderancia a la disciplina por sobre el auto-control, no es extraño que la norma suprema sea la obediencia. Sin embargo, esa obediencia se produce en tanto y en cuanto exista vigilancia, pues es mediante ella que se ejerce el control y se castiga. Sin ella, el cuerpo que no se adapta no es reconocido y no puede ser normalizado. Entonces, ¿por qué obedecer siempre y no solo cuando se me vigila?

